

Convocatoria de ensayos de estudiantes

Sección especial Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano 2015.

¿Crisis del Estado de derecho?: perspectivas, transformaciones y propuestas

 Konrad
Adenauer
Stiftung

Programa Estado de Derecho para Latinoamérica



iusla@kas.de
www.kas.de/iusla
KASiusLA
f /kasiusla

Durante los últimos 21 años, el Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano, editado por el Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer, se ha posicionado como una obra que recopila valiosos análisis sobre el desarrollo constitucional en el continente.

Este año, a partir del contexto social, económico, y político y frente a preguntas constantes en la región sobre crisis, transiciones sociales y transformaciones políticas; la publicación pretende reflexionar sobre si se está ante la crisis del Estado de derecho, pilar del derecho moderno, o si estas turbulencias se constituyen como un espacio de transformación y transición hacia instituciones, conceptos y contextos nuevos y propios: ¿cómo estamos pensando y abordando esas transformaciones?, ¿cuáles son las razones que las motivan?, ¿cuáles son los efectos de estos cambios?, ¿qué posibilidades de cambio emergen para Latinoamérica en medio de la crisis?, ¿cuáles son las consecuencias para los habitantes de los países latinoamericanos?

En esta reflexión es de vital importancia la voz de las jóvenes generaciones para comprender sus preocupaciones y aportar nuevas ideas a las soluciones que pueden plantearse. Por ello, el Programa convoca a estudiantes de diferentes disciplinas, matriculados en universidades del continente, a postular ensayos que aporten a la discusión, respondiendo a estos u otros interrogantes, que permitan entender y abordar nuestras realidades latinoamericanas.

Dichos ensayos académicos deberán ser inéditos y enviados a más tardar el 30 de junio de 2015 por correo electrónico a: iusla@kas.de. Los mismos deberán ser presentados de acuerdo con las instrucciones que se anexan y cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

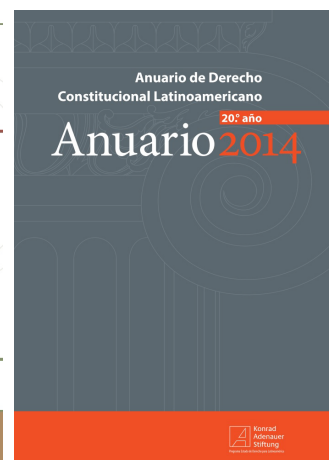
Bases de la convocatoria

Entre los ensayos recibidos, serán seleccionados por el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la KAS los cinco mejores para ser publicados en la sección especial del Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano 2015. Adicionalmente, se elegirán cinco artículos para que sean publicados en la página web del Programa, para lo cual consultaremos previamente con los/as autores/as.

Los participantes deberán ser estudiantes de pregrado de séptimo a décimo semestre, o estar cursando una maestría, matriculados oficialmente en el año 2015 en una universidad del continente. El Programa podrá solicitar a los estudiantes ganadores constancia de la matrícula.

Una vez sean enviados los ensayos, serán revisados por la coordinadora académica de la publicación y en caso de necesitar ajustes de forma, se dará un plazo de una semana para hacer las correcciones.

El anuncio de los ganadores del concurso se hará de manera personal y en la página web del programa el 15 de julio de 2015.



Los Anuarios de años anteriores se encuentran disponibles para descarga en <http://www.kas.de/wf/doc/11966-1442-4-30.pdf>

Evaluación

La evaluación de los ensayos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios: (i) originalidad y relevancia del tema escogido; (ii) estructura, coherencia y redacción de los planteamientos; (iii) pertinencia del tema tratado en el ensayo con la materia de la convocatoria; (iv) conocimiento de los antecedentes relevantes; y (v) uso de bibliografía y fuentes. El material enviado deberá ser original e inédito.

El equipo editorial estará a cargo del Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer. La participación en la convocatoria implica la autorización para que el Programa publique y difunda los ensayos ganadores.

Instrucciones generales para la presentación de artículos

1. Los ensayos estarán escritos en español o portugués. En caso contrario, de manera oportuna se deberá discutir la posibilidad de traducirlos con el equipo editorial del Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano.

2. Se acompañarán de un resumen de hasta 500 caracteres, espacios incluidos (100 palabras), y una sugerencia de palabras clave (máximo seis palabras).

3. El equipo editorial del Anuario determinará qué material será publicado. La decisión se comunicará oportunamente a cada autor.

4. El material enviado debe ser original e inédito. Si luego de publicado en el Anuario se desea reproducirlo en otro medio, deberá dejarse constancia de la primera publicación.

5. Los ensayos se enviarán en formato electrónico (archivo de Word o compatible) a iusla@kas.de

6. La extensión de los trabajos, no superará los 30.000 caracteres (aproximadamente 20 páginas).

7. La página 1 contendrá la siguiente información:

a. Nombre del autor y, entre paréntesis, el país de origen.

b. En la nota a pie de página correspondiente al * deberá escribir:

- Referencia curricular de hasta 30 palabras.
- Dirección electrónica (que se publicará).

c. Título del ensayo.

d. Los agradecimientos, aclaraciones o comentarios sobre el origen del texto se incluirán en nota a pie de página junto al título del ensayo.

8. El autor deberá enviar su dirección postal para el envío de los ejemplares del Anuario, una vez sea publicado.

9. Para los títulos internos se empleará la numeración decimal (1, 1.1, 1.1.1). Es aconsejable que no haya más de tres niveles de títulos internos.

10. No es conveniente usar la numeración automática de títulos y apartados porque puede dar lugar a errores en la etapa de diagramación. Por el mismo motivo conviene evitar las referencias cruzadas.

11. Las mayúsculas se emplearán de acuerdo con las normas ortográficas vigentes. En particular, se escribirán con minúscula los nombres de los meses y días de la semana (noviembre, lunes), los cargos, títulos y dignidades, excepto cuando aparezcan abreviados (magistrado, fiscal, doctor), así como los nombres genéricos de entidades de cualquier clase y jerarquía (un juzgado de primera instancia, los tribunales constitucionales).

12. Las citas bibliográficas podrán incluirse en las notas al pie o bien utilizar el sistema autor-año (o de Harvard) con las referencias en una bibliografía al final. En las notas al pie se usará el orden nombre-apellido del autor, en mayúscula y minúscula, porque es de más fácil lectura que el orden inverso y ahorra puntuación.

Las citas bibliográficas contendrán los siguientes elementos:

a) Libros: Nombre y apellido del autor, título del libro (en cursiva), ciudad, editorial, año de publicación (si la edición empleada no es la primera, conviene indicarlo).

Ejemplo:

Thomas Hobbes, *Leviatán*, Madrid, Alianza Universidad, 1993 [1651].

b) Artículos o capítulos de libros: Nombre y apellido del autor, título del artículo o capítulo (entre comillas), nombre y apellido del editor (ed.) o compilador (comp.), si corresponde, título del libro (en cursiva), ciudad, editorial, año de publicación.

Ejemplo:

Douglas Durán Chavarría, "Ejecución de las sanciones penales juveniles privativas de libertad", en Mauricio González Oviedo y Carlos Tiffer Sotomayor (comps.), *De la arbitrariedad a la justicia. Adolescentes y responsabilidad penal en Costa Rica*, San José, Unicef, 2000.

c) Artículos de publicaciones periódicas: Nombre y apellido del autor, título del artículo (entre comillas), nombre de la revista o periódico (en cursivas), número, fecha, páginas.

Ejemplo:

Patricia Laurenzo Copello, "La discriminación por razón de sexo en la legislación penal", *Jueces para la Democracia*, núm. 34, 1999, pp. 10 y 32.

d) Recursos de Internet: Nombre y apellido del autor (si el texto está firmado); si se trata de una parte de una obra mayor, nombre de la parte (entre comillas), nombre del sitio web o de la obra (en cursiva). Dirección electrónica.

Ejemplo:

Ariel Dulitzky, "La censura previa en la Convención Americana sobre Derechos Humanos: el caso Martorell", en Equipo Nizkor, *Derechos humanos en América Latina*. Disponible en: <http://www.derechos.org/koaga/vii/du-litzky.html>.

e) En las bibliografías se utilizarán los mismos datos, anteponiendo el apellido al nombre del autor y eliminando el número de página, excepto en los artículos de las publicaciones periódicas.

Ejemplo:

Dulitzky, Ariel, "La censura previa en la Convención Americana sobre Derechos Humanos: el caso Martorell", en Equipo Nizkor. *Derechos humanos en América Latina*. Disponible en: <http://www.derechos.org/koaga/vii/du-litzky.html>.

Mariño Castellanos, Ángel, Danelia Cutié Mustelier y Josefina Méndez López, "Reflexiones en torno a la protección de los derechos fundamentales en Cuba. Propuestas para su perfeccionamiento", en Lisette Pérez Hernández y Martha Prieto Valdés, *Temas de Derecho Constitucional cubano*, La Habana, Félix Varela, 2002.

Hobbes, Thomas, *Leviatán*, Madrid, Alianza Universidad, 1993 [1651]. Laurenzo Copello, Patricia, "La discriminación por razón de sexo en la legislación penal", *Jueces para la Democracia*, núm. 34, 1999.